



# BANDO

EL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO

## CANAL DE ISABEL II APLICARÁ BONIFICACIONES EN LA FACTURA A EMPRESAS Y PARTICULARES AFECTADOS POR EL COVID 19

### APROBACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO ECONÓMICO A USUARIOS Y EMPRESAS E INSTALACIONES, BÁSICAMENTE:

- Los afectados por ERTE verán reducida su factura de agua en casi un 80 % mientras dure su situación de desempleo.
- Las instalaciones dedicadas temporalmente a uso sanitario o funerario no tendrán que abonar ninguna cantidad por el agua.
- Las empresas e industrias que hayan visto reducida su actividad no abonarán la cuota fija y tendrán bonificaciones durante un año.

### INFORMACIÓN DETALLADA

Llamando al teléfono gratuito 900 365 365, y en la Página Web del Canal de Isabel II, S.A.: <https://www.canaldeisabelsegunda.es/es/-/bonificaciones-agua-covid19>

### TRAMITACIÓN

Las bonificaciones podrán tramitarse a través de la Oficina Virtual de Canal de Isabel II, y el correo [clientes@canaldeisabelsegunda.es](mailto:clientes@canaldeisabelsegunda.es)

MÁS INFORMACIÓN MUNICIPAL

<https://www.elberrueco.org>  
<https://elberrueco.sedelectronica.es>



El Berrueco, a 14 de abril de 2020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

